



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 400

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:44 hs del 05 de septiembre de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo Alfredo d'Empaire, Mario Arturo Zelaya, Nicolás María de la Cruz, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Dorina Linda Pérez, Fernando Gabriel Delgado, Matías Emanuel Barron, Héctor Nicolás Jacquet y Mercedes Padelli.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 399
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4474/16 caratulado: Cristian Breitenstein – Solicita Licencia Sin Goce de Haberes
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4483/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación de Profesor Coordinador de Prácticas Profesionales
- 5) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4479/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación Integrantes Jurado Concurso Logo del Departamento de Derecho
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4480/16 caratulado: Martín Jasson, Fernando Delgado y Nicolás de la Cruz – Solicita Aprobación del Dictado de la Segunda Edición de la Cátedra Libre de Derecho de Ejecución Penal
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4467/16 caratulado: Evelyn Natalia Dailoff – Solicita Prórroga al Vencimiento de Materias
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4476/16 caratulado: Carla Sebastian – Solicita Excepción a la Inecuación
- 9) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término obrante en los Exptes. Internos N° 4470/16 Andrés Maidana, N° 4471/16 Osvaldo Nicolás Linares, N° 4473/16 Agustina Loimil, N° 4477/16 Aldana Abigail Castilla, N° 4478/16 Mariano Gabriel Viceconte y N° 4482/16 Manuela Lozano
- 10) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4469/16 Mayra Belén Gurrieri y N° 4475/16 Matías Iván Guzman
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la Solicitud de Reválidas Automáticas efectuada por la alumna Leila Magalí Chacar



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 1611/16 caratulado: Solicitud de Equivalencias – Belén Ruiz
- 13) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Andrea Beatriz Montero, Marta Alcira Furlong, Laura Sonia Trelles, María Guadalupe Heinrich, Laura Martha Resnicoff y Julián Rene Berthieu

SOBRE TABLAS

- 14) Expte. N° 2092/16 caratulado: Reestructuración Cargos Docentes, Creación de Tres Cargos de Ayudante de Docencia A
- 15) Expte. Interno N° 4495/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Asignaciones Complementarias Cursos de Posgrado Año 2016
- 16) Expte. Interno N° 4489/16 caratulado: Sebastián Arruiz – Solicita Licencia Con Goce de Haberes
- 17) Expte. Interno N° 4490/16 caratulado: Cintia Bonavento – Solicita Licencia Con Goce de Haberes
- 18) Expte. Interno N° 4448/16 caratulado: Corina Andrea Iuale – Solicita Ayuda Económica (Pasajes y Viáticos Competencia Internacional de Arbitraje)
- 19) Expte. Interno N° 4472/16 caratulado: Lara Brini, Macarena Blazquez, Nicolás Jacquet, Ailén Moreno, Julieta Melendi y Génesis Pilla Erdocia – Solicitan Ayuda Económica (Pasajes y Estadía Competencia Internacional de Arbitraje)
- 20) Expte. Interno N° 4484/16 caratulado: Nicolás de la Cruz – Solicita Ayuda Económica (Pasajes y Estadía Competencia Anual de Litigación Interuniversitaria Nacional e Internacional)
- 21) Expte. Interno N° 4496/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso “Mediación Comunitaria”
- 22) Expte. Interno N° 4494/16 caratulado: Nicolás de la Cruz – Propone realización de Competencia Interna de Litigación Penal
- 23) Autorización para rendir equivalencias obrante en el Expte. 449/16 caratulado: Alumna de Grado Katia Rudolf, Programa MACA, Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia)
- 24) Expte. Interno N° 4493/16 caratulado: Carolina Orieta – Solicita Aval Académico para Dictado del Taller “Prostituir es Tratar”
- 25) Expte. Interno N° 4488/16 caratulado: Agostina Paola Macías – Solicita Inscripción en Materias Fuera de Término
- 26) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4485/16 Guido Sgalla y N° 4487/16 Carolina Jesica Orieta
- 27) Solicitudes de Equivalencia Interna efectuadas por las alumnas Daiana Sena y Carla Ponce
- 28) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 081/16, 083/16 y 084/16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 399. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre el acto del 20° aniversario del Departamento de Derecho. Asimismo, sobre la organización del curso de Mediación Comunitaria conjuntamente con el Ministerio de Justicia de la Nación.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4474/16 caratulado: Cristian Breitenstein – Solicita Licencia Sin Goce de Haberes. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4483/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación de Profesor Coordinador de Prácticas Profesionales. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4479/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación Integrantes Jurado Concurso Logo del Departamento de Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4480/16 caratulado: Martín Jasson, Fernando Delgado y Nicolás de la Cruz – Solicita Aprobación del Dictado de la Segunda Edición de la Cátedra Libre de Derecho de Ejecución Penal. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4467/16 caratulado: Evelyn Natalia Dailoff – Solicita Prórroga al Vencimiento de Materias. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4476/16 caratulado: Carla Sebastian – Solicita Excepción a la Inecuación. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término obrante en los Exptes. Internos N° 4470/16 Andrés Maidana, N° 4471/16 Osvaldo Nicolás Linares, N° 4473/16 Agustina Loimil, N° 4477/16 Aldana Abigail Castilla, N° 4478/16 Mariano Gabriel Viceconte y N° 4482/16 Manuela Lozano. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



obrante en los Exptes. Internos N° 4469/16 Mayra Belén Gurrieri y N° 4475/16 Matías Iván Guzman. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la Solicitud de Reválidas Automáticas efectuada por la alumna Leila Magalí Chacar. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 1611/16 caratulado: Solicitud de Equivalencias – Belén Ruiz. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Andrea Beatriz Montero, Marta Alcira Furlong, Laura Sonia Trelles, María Guadalupe Heinrich, Laura Martha Resnicoff y Julián Rene Berthieu. Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 14) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se da tratamiento al Expte. N° 2092/16 caratulado: Reestructuración Cargos Docentes, Creación de Tres Cargos de Ayudante de Docencia A. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se da tratamiento al Expte. Interno N° 4495/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Asignaciones Complementarias Cursos de Posgrado Año 2016. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4489/16 caratulado: Sebastián Arruiz – Solicita Licencia Con Goce de Haberes. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se da tratamiento al Expte. Interno N° 4490/16 caratulado: Cintia Bonavento – Solicita Licencia Con Goce de Haberes. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4448/16 caratulado: Corina Andrea Iuale – Solicita Ayuda Económica (Pasajes y Viáticos Competencia Internacional de Arbitraje). Se aprueba por unanimidad otorgar la ayuda solicitada.

Al punto 19) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4472/16 caratulado: Lara Brini, Macarena Blazquez, Nicolás Jacquet, Ailén Moreno, Julieta Melendi y Génesis Pilla Erdocia – Solicitan Ayuda Económica (Pasajes y Estadía Competencia Internacional de Arbitraje). Se aprueba por unanimidad otorgar una ayuda económica de \$ 17000.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Departamento de Derecho



Al punto 20) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4484/16 caratulado: Nicolás de la Cruz – Solicita Ayuda Económica (Pasajes y Estadía Competencia Anual de Litigación Interuniversitaria Nacional e Internacional). Se abstiene el consejero de la Cruz. Se aprueba por unanimidad otorgar una ayuda económica de \$ 10000.

Al punto 21) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4496/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso “Mediación Comunitaria”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4494/16 caratulado: Nicolás de la Cruz – Propone realización de Competencia Interna de Litigación Penal. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 23) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata la Autorización para rendir equivalencias obrante en el Expte. 449/16 caratulado: Alumna de Grado Katia Rudolf, Programa MACA, Universidad Francisco de Paula Santander (Colombia). Se toma conocimiento.

Al punto 24) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4493/16 caratulado: Carolina Orieta – Solicita Aval Académico para Dictado del Taller “Prostituir es Tratar”. El consejero de la Cruz solicita que se adjunte el mail aclaratorio que envió a la Secretaria Académica. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 25) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4488/16 caratulado: Agustina Paola Macías – Solicita Inscripción en Materias Fuera de Término. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 26) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4485/16 Guido Sgalla y N° 4487/16 Carolina Jesica Orieta. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 27) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan las Solicitudes de Equivalencia Interna efectuadas por las alumnas Daiana Sena y Carla Ponce. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 28) del orden del día, se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 081/16, 083/16 y 084/16. Se ratifican por unanimidad.

Siendo las 10:30 hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLISA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO



Exp. 4474

Visto: la solicitud de licencia sin goce de haberes por estudios avanzados y de investigación, por el plazo de un año, presentada por el docente Cristian Breitenstein y;

Considerando:

Que el solicitante acreditó a fs. 2 ser alumno regular del programa de doctorado de la Facultad de Filosofía de la Universidad del Salvador, e invocó estar desarrollando dos seminarios de investigación en la ciudad de Munich en dos instituciones universitarias alemanas;

Que el Departamento de Derecho, en el contexto de la solicitud de licencia en trámite, justificó sin goce de haberes las inasistencias del docente desde el 10 de junio de 2016 hasta el 31 de julio de 2016 (Res. CD 258 del 27 de junio de 2016);

Que con fecha 30 de junio de 2016 se ordenó remitir el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNS, quien el 23 de agosto de 2016 produjo el dictamen obrante a fs. 8;

Que de acuerdo con el Régimen de Licencias para Personal Docente y de Investigación de la UNS (Resolución CSU-82/14) el órgano competente para conceder licencias sin goce de haberes para estudios avanzados e investigación que superen el mes de duración es el Consejo Superior Universitario (art. 5 inc. f) II y art. 6);

Que las licencias sin goce de haberes para estudios avanzados e investigación que no superen el año de duración no requieren de aval del Consejo Departamental (art. 5° inc. b) Res. CSU-82/14);

Que, sin perjuicio de lo expuesto, resulta oportuno hacerle saber al recurrente que deberá acreditar con documentación oficial su participación en los seminarios invocados, así como presentar el plan de trabajo y demás recaudos establecidos en el art. 7° inciso III Res. CSU-82/14);

Por todo lo expuesto, esta comisión aconseja:

Primero: Justificar, sin goce de haberes, las inasistencias del Abog. Cristian Breitenstein desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto de 2016, en razón de encontrarse en pleno trámite el pedido de licencia presentado por el interesado (art. 50° 2-b CCT decreto 1246/15);

Segundo: Elevar las actuaciones al Consejo Superior Universitario a fin de que se avoque al tratamiento del pedido de licencia a tenor de lo dispuesto por el art. 6° Res. CSU-82/14;

Tercero: hacer saber al recurrente que deberá acreditar ante el Consejo Superior Universitario su participación en los seminarios invocados, así como presentar el plan de trabajo y demás recaudos establecidos en el art. 7° inciso III Res. CSU-82/14).

ES COPIA

ING. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.

ES COPIA
PROYECTO DE RESOLUCION

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO D.DERECHO - U.N.S.

VISTO:

La necesidad de ampliar las Prácticas Profesionales del Departamento de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que las Prácticas Profesionales, que incluyen tanto las Pasantías como las Prácticas Profesionales Supervisada, se han incrementado significativamente en los últimos años en el Departamento de Derecho, y que resulta necesario ampliar aún más esta clase de actividades;

Que, asimismo, es política del Departamento de Derecho dar continuidad a las prácticas en desarrollo, a través del apoyo institucional constante;

Que las actividades de supervisión académica de ciertas prácticas profesionales requieren una atención y coordinación especial, pues serán incorporadas dentro del espacio curricular del nuevo plan de estudios de Abogacía;

Que, en particular, se requiere ampliar el campo de realización de las prácticas profesionales, generando nuevos espacios y gestionando la continuidad de los ya existentes, especialmente en el ámbito del consultorio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de Bahía Blanca;

Que, además, la coordinación y fortalecimiento de las actividades de práctica profesional requiere de la gestión de un docente con experiencia en el ejercicio profesional en los distintos fueros y en actividades de extensión, tanto para controlar la instrumentación de los proyectos actualmente vigentes que no se enmarcan en Programas de Voluntariados institucionalizados, como para organizar las tareas e impulsar nuevas iniciativas que impliquen ampliar las opciones y espacios de prácticas para los estudiantes avanzados;

Que el Abog. Mario Zelaya reúne antecedentes académicos, de extensión y experiencia profesional para cumplir adecuadamente dicha función y, además, posee antecedentes de gestión universitaria.

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de septiembre de 2016;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar al Abog Mario Zelaya como Profesor Coordinador de Prácticas Profesionales, dentro del Área de Extensión del Departamento de Derecho.

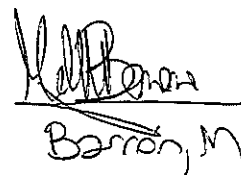
ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de una asignación complementaria al Abog. Mario Zelaya equivalente a un cargo de Profesor Adjunto desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.



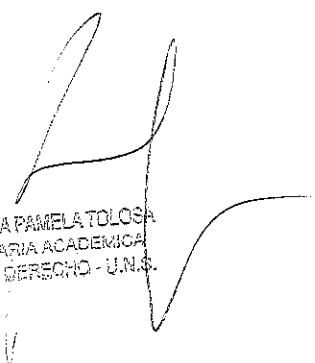
ARTÍCULO 3: De forma.


Delgado


Nicolás Padellini


Barrón, M

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



REGISTRADO CD N°

Bahía Blanca 22 de agosto de 2016

VISTO:

La declaración del año 2016 como el “20 Aniversario del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur”

La aprobación de la convocatoria para participar del concurso por el Logo del Departamento de Derecho de la UNS, conforme las bases que obran en el anexo I de la resolución CD N° 211

El vencimiento del plazo para la presentación de los diseños de logos para el Departamento de Derecho, que operó el día 04/08/2016, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento con el artículo 6 del anexo I de la resolución CD N° 211/16, designando al jurado integrado por un Profesor, un docente auxiliar, un no docente y un alumno para atender en el concurso de referencia

Que los postulantes propuestos a tal fin cumplen con los requisitos mencionados anteriormente

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del día de 2016

POR ELLO,

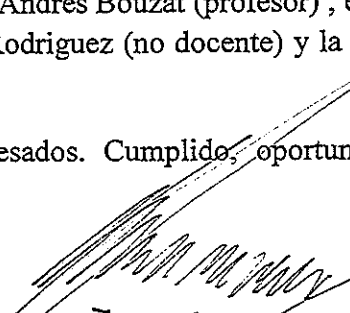
EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE

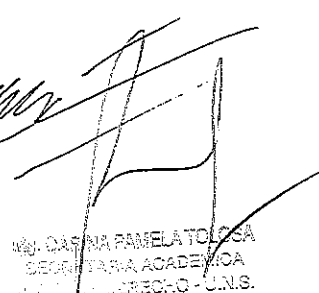
ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del jurado para entender en el concurso del Logo del Departamento de Derecho, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la resolución del Consejo Departamental N° 211, al abog Andrés Bouzat (profesor), el abog. Cristobal Doiny Cabré (docente auxiliar), María Sol Rodriguez (no docente) y la alumna Clara Cafasso.

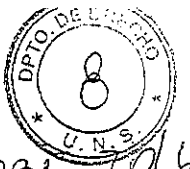
ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente archívese


Delgado


ZELAYA

ES COPIA


DRA. PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bolí Bolonue, 29 de agosto 2016

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Expte. N° 4480

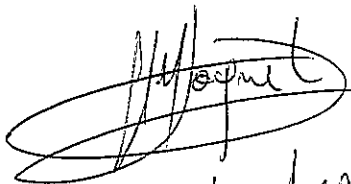
VISTO


El expediente N° 4480 iniciado por Nicolás de la Cruz, Fernando Delgado y Martín Jasson, solicitando una nueva realización de la Cátedra Libre de Derecho de Ejecución Penal.

CONSIDERANDO

- 1- Que entre los solicitantes aparecen docentes del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.
- 2- Que la propuesta cuenta con la descripción de un programa tentativo para la cátedra.
- 3- Que establece un régimen de certificación para obtener la acreditación del curso.
- 4- Que establece la carga horaria de la actividad, que consistirá en veinte (20) horas reloj, distribuidas en un total de diez (10) clases de dos (2) horas de duración cada una.
- 5- Que la propuesta en cuestión favorecerá el abordaje de una disciplina que no llega a ser desarrollada con profundidad durante el cursado regular de la carrera, ampliando la capacitación de los estudiantes para el desempeño profesional.

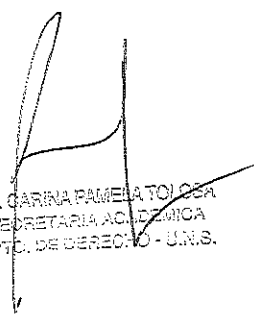
POR ELLO, esta comisión aconseja aprobar nuevamente la realización de la Cátedra Libre de Derecho de Ejecución Penal.


Nicolás Jasson


Mercedes Padellani


Martín Jasson

ES COPIA


Mg. GARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016

Dictamen de la comisión de enseñanza


Visto:

- El expediente Nro. 4467 presentado por la Señorita Evelyn Natalia Dailoff solicitando la prórroga del vencimiento de materias.

Considerando:

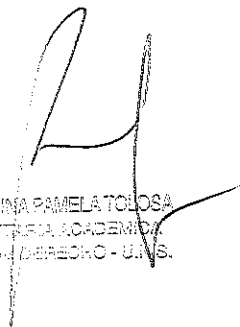
- Que las materias para los cuales lo solicita son Derecho Bancario y del Comercio Exterior, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.
- Que por motivos laborales se encuentra viviendo en la ciudad de Neuquén desde el año 2013.
- Que la alumna no tiene la posibilidad de volver a vivir en Bahía Blanca, lo que complicaría muchísimo para poder volver a cursarlas.
- Que es criterio de esta comisión aprobar pedidos de esta índole.
- Que de no hacer lugar al pedido la alumna tendría que rendir las materias en calidad de libre, imponiéndole una condición innecesaria a la alumna, máxime cuando la misma ya ha aprobado la cursada en otra oportunidad.
- Que de hacerle lugar al pedido se le otorgaría una prórroga por el plazo de dos años.

Por ello, esta comisión resuelve hacer lugar a lo solicitado


Barrón, M.


Mercedes Padelli.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016.


Dictamen de la Comisión de Enseñanza


VISTO el expediente N° 4476 presentado por Carla Sebastian, solicitando excepción a la inecuación;

CONSIDERANDO:

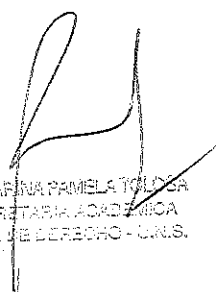
- Que debido a la carga horaria laboral que la alumna cumple en el Juzgado Federal de Primera Instancia N°1, ha tenido dificultades en su rendimiento académico por lo cual adeuda ocho materias cursadas.
- .Que se solicita la excepción a la inecuación por la materia Derecho Administrativo I (cód. 9007), y de posibilitarse su cursado, la interesada podría finalizar el cuarto año de la carrera, dado que únicamente le resta cursar de ese año la materia en cuestión.
- Que de no conceder esta solicitud se generaría un retraso innecesario en los estudios de la alumna, quien se encontraría imposibilitada de cursar el quinto año de la carrera.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Barrón, M


Delgado

ES COPIA


Rg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



29 de Agosto de 2016

Dictamen de la Comisión de enseñanza.

VISTO el expediente número 4470, presentado por Maidana Andres, solicitando inscripción en las materias fuera de término;


Considerando:

- Que por problemas personales no pudo inscribirse dentro del periodo de inscripción correspondiente.
- Que en caso de no otorgarle la inscripción fuera de término se impediría el avance del alumno en sus estudios.
- Que es criterio de esta comisión aprobar cuestiones de esta índole.

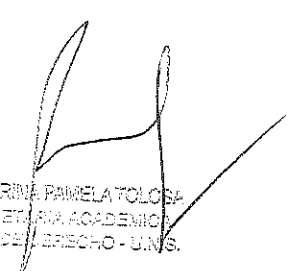
Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado, inscribiéndolo fuera de término en la materia Introducción al derecho, Comisión A.


Mercedes Padelli.


Delgado


Barrón, M.

ES COPIA


Mg. CARINA PARELATOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4471

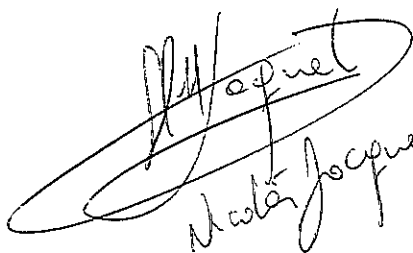
Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4471, iniciado por Linares, Osvaldo Nicolás, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho Internacional Público (9022), y considerando que:

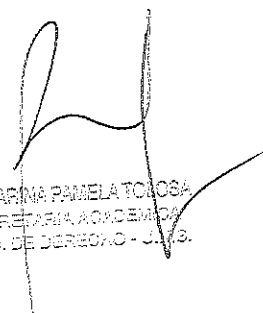
- Por motivos personales graves el alumno no ha podido realizar la misma el día sábado 20 de agosto, día en que finalizó la inscripción
- El alumno requiere cursar la mencionada materia para finalizar la carrera en el segundo cuatrimestre del corriente año
- El alumno, de no poder inscribirse y, por consecuencia, cursar la materia referida, sufrirá un atraso y perjuicio al avance en sus estudios

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Nicolás Joaquín


Borrón, M.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Behía Blomue, 129 de agosto 2016



Dictamen de la Comisión de enseñanza.

VISTO el expediente número 4473, presentado por, Loimil Agustina, solicitando inscripción en materias fuera de término;

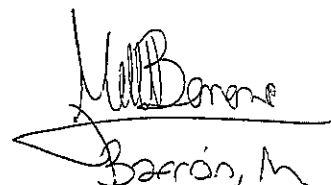
Considerando:

- Que no contaba con una computadora al momento de inscribirse, y lo hizo desde su celular, descubriendo que el mismo no fue realizado correctamente, luego de que finalizara el periodo de inscripción.
- Que en caso de no otorgarle la inscripción fuera de término se impediría el avance del alumno en sus estudios.
- Que es criterio de esta comisión aprobar cuestiones de esta índole.

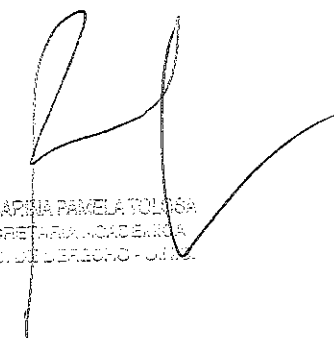
Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado, inscribiéndola fuera de término en las materias derecho del trabajo y la seguridad social "D".
Derecho de la navegación y Derecho societario.


Mercedes Padelli.


Delgado


Barrón, M

ES COPIA


Mg. CAPINA PAMELA TOLISA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4477

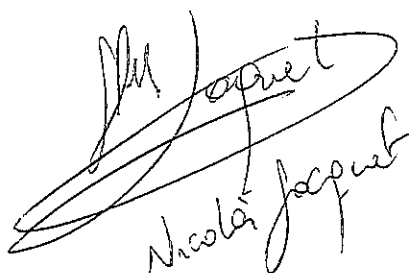
Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4477, iniciado por Castilla, Aldana Abigail, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Introducción al Derecho (9001), y considerando que:

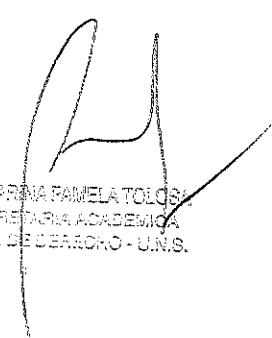
- Por motivos laborales la alumna consideró que, por la superposición de horarios entre su trabajo y las horas de clase, no podría cursar la materia mencionada, y por esa razón decidió no inscribirse en la asignatura
- Que posteriormente a la fecha cierre del período de inscripción la alumna se anotició que hubieron cambios de horarios de las clases, permitiéndole, esta modificación, poder concurrir a las mismas.
- La alumna, de no poder inscribirse y, por consecuencia, cursar la materia referida, sufrirá un atraso y perjuicio al avance en sus estudios

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Nicolás Jacquet


Barrón

ES COPIA


ING. CAROLINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4478

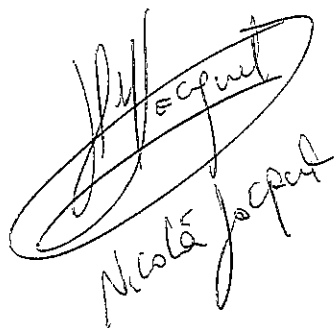
Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4478, iniciado por Viceconte, Mariano Gabriel, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho Concursal (9013), y considerando que:

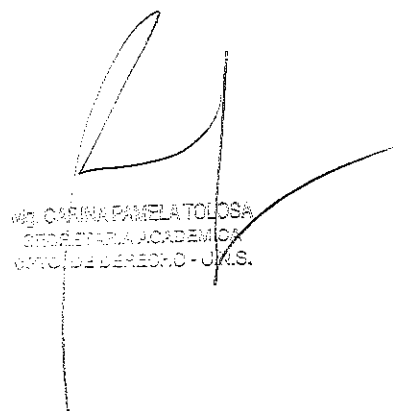
- La clave de SIU-Guaraní del alumno fue bloqueada durante el período de inscripción a las materias, y por tal motivo, no pudo inscribirse en la asignatura mencionada.

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Nicolás Jopart


Berni, M.

ES COPIA


DRA. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Expediente N° 4482

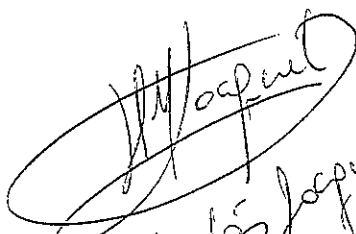
Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016


COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 4482, iniciado por Lozano, Manuela, en el que solicita inscripción fuera de término en la materia Derecho Internacional Privado (9023), y considerando que:

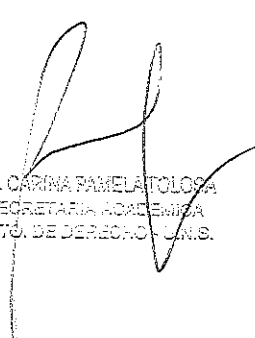
- Se produjo un error con el Sistema SIU-Guaraní al no registrarse su inscripción, a pesar de haberse inscripto en otras dos materias.

Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.


Nicolás Jacquet


Bárbara M.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4469 presentado por Mayra Belén Gurrieri, solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:


- Que el tema propuesto es "Delitos Culturalmente Motivados: Su incorporación al Código Penal como delitos penales leves".
- Que el tutor propuesto es Sebastián Foglia.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.
- Que Raúl López Camelo autorizo al Abog. Sebastián Foglia para desempeñarse como tutor de Seminario de la alumna Mayra Belén Gurrieri.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Barrón, M.


Foglia

ES COPIA


Mg. CAROLINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - UNIV.



Bahía Blanca, 29 de agosto de 2016.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el expediente N° 4475 presentado por Matias Ivan Guzman, solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

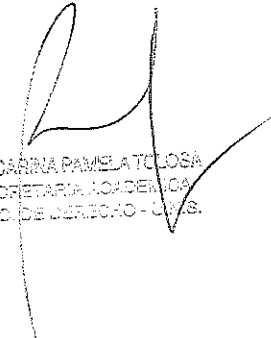
- Que el tema propuesto es "Requisitos para que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sean efectivamente obligatorias para el derecho argentino".
- Que el tutor propuesto es Eduardo A. d'Empaire.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cuál adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Barrera M.


Delgado

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELATOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE DEUDA

Alumno / a: CHACAR, LEILA MARCELA L. U. 47349

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 11, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 19 AGO 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 14, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2016.

ZELAYA

Delgado

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

DR. CARMEN FAMILIATOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA EXTERNA

Alumno / a: WIZ, BELEN L.U. 75226

Con el dictamen de los profesores a fs. 110-118, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 26 AGO 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores RONICA G. BLANCO, LEONARDO RICARDO,
EDUARDO CONGROS, MARÍA VICTORIA BELLEGUINI, KINOSH VALLE,
ANDRES BOUZAT, MARÍA ELENA BARJEDANO, JORGE OSCAR MORLES
a fs. 110-118, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2016.

ZELAYA

Delgado

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

ING. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOCIETUD DE REVINDIDA

Alumno / a: ANDREA BENTRIZ MONTERO L. U. 70097

Con el dictamen de los profesores a fs. 10-12, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 24 AGO 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA RAPELLO TOLOSA, MARCELO E. FELIC,
GUSTAVO J. SALVATORE REVINIEGO

a fs. 10-12, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2016.-

[Handwritten signatures]
ZELAYA
Nicolás Jacarut

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

M^g. C. TERESA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA COMISION
DEPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN
Alumno/a: FURLONG, MARTA ALICIA L. U. 44859

Con el dictamen de los profesores a fs. 11-12, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 19 AGO 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA RAHEL TOLosa, MARCELO E. FELIU

a fs. 11-12, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten signature]
ZELAYA

[Handwritten signature]
Núria Jacquet

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

[Handwritten signature]
M^{te.} CARINA PAMELA TOLosa
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE RENOVADA

Alumno / a: TARELLS, LAURA SONIA L. U. 66228

Con el dictamen de los profesores a fs. 4-6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 24 AGO 2016

Abog. ANDRÉS BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA PAMELA TOLOSA, MARCELO ZELLO, GUSTAVO J. SILVANO REVIÑEGO

a fs. 4-6, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2016.-

[Handwritten signature]
ZELLO

[Handwritten signature]
Nicolás J. J. J.

Abog. ANDRÉS BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DEPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALUADA

Alumno/a: HEININICH, MARIN GUADALUPE L. U. 58145

Con el dictamen de los profesores a fs. 12-13, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 19 AGO 2016

Abog. ANDRES BOLIZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA PAMELA TOLOSA, CARCELO E. FELU

a fs. 12-13, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2016 -

[Handwritten signature]
ZILAYA

[Handwritten signature]
Nicolás Jacquet

Abog. ANDRES BOLIZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: DUPLICADO DE REVOCADA

Alumno/a: LESNICOFF, LAURA MARTHA L. U. 43920

Con el dictamen de los profesores a fs. 4-5, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores ZORGE A. VALLI, NICOLAS DE LA CRUZ

a fs. 4-5, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2016.

[Handwritten signatures]
ZELAYA
Nicola Jacquet

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA FEMELA TOLOSA
SECRETARIA GENERAL
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de audiencia

Alumno/a: BENTHIEU NILIN ANE L. U. 68358

Con el dictamen de los profesores a fs. 4-3, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES SOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA PAMELA COLOSA MARCELO E. FELIO

a fs. 4-5, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 29 DE AGOSTO DE 2016.

[Handwritten signatures]
ZELATA
Nicolás J. J. J.

Abog. ANDRES SOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA COLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO